I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002763

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8794/2012; el Ord. N°2135 de fecha 12 de diciembre de 2012, de la Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana Santiago; fotocopia de la Resolución Exenta N°1263/2012/SPS de fecha 06 de diciembre de 2012, de la Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana Santiago; el Decreto Exento N°202/1714/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la Resolución Exenta N°1263/2012/SPS, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana Santiago, se aprobó la ampliación del plazo en el marco del Convenio de Transferencia Recursos de fecha 22 de mayo de 2012, celebrado entre esa Institución y la I. Municipalidad de Cerrillos para la ejecución del Programa "Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos 2012", sancionado por Decreto Exento N°202/1714/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase la ampliación en 2 meses, vale decir hasta el día 19 de febrero de 2013, el plazo de ejecución del proyecto encomendado a la Municipalidad de Cerrillos mediante Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa **"Habitabilidad Subsistema Chile Solidario vínculos"** de fecha 22 de mayo de 2012, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y sancionado por Decreto Exento N°202/1714/2012.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002763

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Seremi de Desarrollo Social RM
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Encargado Comunal Programa Vínculos
Página web